Rechazada por ser de Clasificación Confidencial

Hermosillo, Sonora a 22 de febrero del 2013

C. María de los Angeles Ríos Huasica
P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Enlace el día **18** de **febrero** del **2013**, con número de folio **00092813**, relativa a: **Solicito copia simple de todo lo actuado en el expediente 253/13 a nombre de Maria de los Angeles Rios Huasica el cual se encuentra en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.**, ha sido **RECHAZADA** en virtud de atender a lo dispuesto en los artículos 18 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Publica del Estado de Sonora, que otorga el carácter de **Confidencial** a la información requerida, encontrándonos imposibilitados legalmente para proporcionarla al solicitante.

El expediente requerido, no corresponde a la ciudadana solicitante.

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la citada Ley, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF Sonora

DIF SONORA

UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA